



DECRETO

Expediente nº: 102/2026

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

Asunto del Expediente: CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR ADSCRITOS A LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR ADSCRITOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

En relación con el expediente nº 102/2026 relativo a la contratación por procedimiento abierto simplificado no sumario,

PRIMERO. A la vista de los siguientes antecedentes:

1. Memoria Justificativa de la necesidad de adquirir los vehículos adscritos a la prestación de servicios públicos municipales: 14/1/2026
2. Providencia de Alcaldía, solicitando Informe de Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir: 14/1/2026
3. Informe de Secretaría, emitido en cumplimiento de lo previsto en el artículo 3.3.a) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional: 14/1/2026
4. Propuesta de Resolución PR/2026/41, por la que se propone el inicio del expediente de contratación: 14/1/2026
5. Decreto 2026-0041, por el que se inicia el procedimiento de contratación: 15/1/2026
6. Pliego de cláusulas administrativas particulares: 15/1/2026
7. Pliego de prescripciones técnicas: 15/1/2026
8. Informe de fiscalización de la fase de aprobación del gasto: 20/1/2026
9. Anuncio de licitación publicado en el Perfil del Contratante: 21/1/2026





Ayuntamiento de Santiponce

10. Certificado de Secretaría, de las ofertas presentadas en el expediente: 6/2/2026

11. Acta de la mesa de contratación en el que se propone la adjudicación a la única empresa presentada, NIMO GORDILLO ALJARAFE S.L: 17/2/2026

12. Requerimiento para aportar documentación a la empresa propuesta como adjudicataria de la licitación: 17/2/2018

13. Aportación de la documentación por parte de la empresa propuesta como adjudicataria de la licitación: 26/2/2026

SEGUNDO. A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Administrativo

Subtipo del contrato: Suministro

Objeto del contrato: Adquisición de vehículos destinados a la prestación de servicios públicos municipales

Procedimiento de contratación: Abierto simplificado

Tipo de Tramitación: Ordinaria

Valor estimado del contrato: 68.485,48 euros

Presupuesto base de licitación IVA excluido: 68.485,48 euros

IVA %: 14.381,95 euros

Presupuesto base de licitación IVA incluido: 82.867,43 euros

Plazo de entrega: máximo 2 meses

Necesidad a satisfacer: Adquisición de vehículos adscritos a la prestación de servicios públicos municipales.

Para este contrato, se justifica la división en lotes, dado que varios licitadores pueden optar a uno o a varios lotes.

TERCERO. A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

Considerando la siguiente **LEGISLACIÓN APLICABLE:**

— Los artículos 63, 99 a 102, 116, 117, 122, 124 y 131 a 159 y las Disposiciones Adicionales Segunda, Tercera y Decimoquinta de la Ley 9/2017,

DECRETO
Número: 2026-0426 Fecha: 26/02/2026

Cód. Validación: 4ZX3GWNZ5LDWG02MY4TWKGT5
Verificación: <https://santiponce.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4





Ayuntamiento de Santiponce

de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

— El Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

— El Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (artículos vigentes tras la entrada en vigor del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo).

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable procediendo su aprobación por Alcalde de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9 /2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

No obstante, pese a que la competencia se encuentra delegada en la Junta de Gobierno Local, en virtud del Decreto de Alcaldía núm. 2024-1250, de 27 de junio, la urgencia en la necesidad de aprobar el expediente, determina la necesidad de avocar la competencia en materia de contratación para este asunto en concreto, con el fin de no demorar dicha aprobación, hasta la próxima sesión ordinaria que se celebre de este órgano colegiado.

Vista la propuesta de resolución PR/2026/117 de 21 de enero de 2026.

Vista la propuesta de resolución PR/2026/445 de 26 de febrero de 2026.

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Avocar la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local, en materia de contratación, mediante Decreto de Alcaldía núm. 2024-1250, de 27 de junio, de acuerdo con lo previsto en el artículo 10.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, para este asunto en concreto, relativo a la aprobación del expediente de contratación.

SEGUNDO. Adjudicar el contrato de suministro de adquisición de vehículos a motor adscritos a la prestación de servicios municipales, a la empresa NIMO GORDILLO ALJARAFE S.L, en las condiciones especificadas en los pliegos de prescripciones técnicas, y de cláusulas administrativas particulares, así como en las condiciones especificadas en su oferta.

En consecuencia, el precio de adjudicación del contrato es el siguiente:

LOTE 1: 18.434,33 € y 3.871,21 € de IVA, Total: 22.305,54 €

DECRETO
Número: 2026-0426 Fecha: 26/02/2026

Cód. Validación: 4ZX3GWNZ5LDWGO2MY4TMKGTS5
Verificación: <https://santiponce.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4





Ayuntamiento de Santiponce

LOTE 2: 22.139,69 € y 4.649,33 € de IVA, Total: 26.788,97 €

LOTE 3: 27.911,50 € y 5.861,42 € de IVA, Total: 33.772,92 €

TERCERO. Publicar la presente Resolución en el Perfil del Contratante, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO

Número: 2026-0426 Fecha: 26/02/2026

Cód. Validación: 4ZX3GWNZ5LDWGO2MY4TWKGT5
Verificación: <https://santiponce.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4

